

Edicto No. SG - 1345-2021D

El suscrito Secretario General de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que en el Proceso de Decisión de Quejas No. 316-20D, se ha dictado una RESOLUCIÓN, cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. PANAMÁ, VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

VISTO:

...

Por lo antes expuesto, el Director Nacional de Protección al Consumidor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, en uso de sus facultades legales, ADMITE las pruebas aportadas por el consumidor, consistentes en: copia simple de Factura TFBX110009063-00000868 (fj.4); copia simple de comprobantes de pago con membrete BAC CREDOMATIC (fs.5-6); copia simple de documento denominado MAC POWER (fj.7); copia simple de Recibo de Caja # 000042 expedido por TECNOBYTE STORE, S.A. (fj.8); impresión a blanco y negro de captura de pantalla de documento sobre características de un iPhone XS MAX – Especificaciones (fj.9); cinco (5) impresiones a blanco y negro de vistas fotográficas (fs.10-14).

ADMITE las pruebas aportadas por la apoderada del agente económico, consistentes en: impresión a color de cobertura de garantía del equipo denominado iPhone XS MAX (fs.69-70).

FUNDAMENTO JURÍDICO: Artículo 119 de la Ley No. 45 de 31 de octubre de 2007, modificada por la Ley 14 de 20 de febrero de 2018. Artículos 780, 781, 856, 861 y demás concordantes del Código Judicial. Resolución No. A-026-2020 de 9 de junio de 2020.

Notifíquese y Cúmplase,

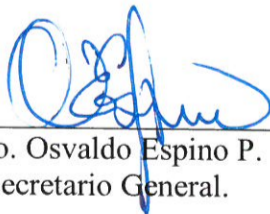
(Fdo.)

Elías Elías Cabrera

Director Nacional de Protección al Consumidor.

DNP/EEC/DDQ/dh  
Queja No. 316-20D

Por tanto, a fin que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy doce ( 12 ) de Julio de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana ( 9:00 a.m. ), por el término de veinticuatro (24) horas.



Licdo. Osvaldo Espino P.  
Secretario General.

